

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 1. Vivienda en planta baja del edificio, sito en esta ciudad de San Fernando, calle Juan de Austria, número 14. Ocupa una superficie útil de 76 metros cuadrados y construida de 93 metros 43 decímetros cuadrados.

Inscripción: Al libro 781, folio 30, finca número 35.710 de este Registro de la Propiedad de San Fernando.

Tipo de subasta: 13.400.000 pesetas.

Dado en San Fernando a 29 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Esther Martínez Saiz.—El Secretario.—53.007.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Javier (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 33/1998, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra «Anuncios Publisel, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santiago de la Ribera, número de cuenta 3130, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 7 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 4 de febrero de 1999, a las diez horas, celebrándose sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda; celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán la parte actora —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señaladas, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de que no pueda efectuarse la notificación en la finca subastada.

Descripción de la finca

Urbana. Número 16. Vivienda tipo D, en planta tercera o de piso, del conjunto urbanístico situado en término de Pinatar, con fachadas a la avenida del Generalísimo y calle San Sebastián, sin número de policía. Se distribuye en diferentes dependencias y terraza-tendedero. Su superficie, construida, incluidos servicios comunes, es de 85 metros 84 decímetros cuadrados, y útil de 68 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano de escalera; derecha, entrando, la vivienda tipo D de su misma planta; espalda, vuelo a la avenida del Generalísimo, e izquierda, la vivienda tipo D-1 de su misma planta. Tiene como anejo: Plaza de aparcamiento número 16, en planta de sótano. Su superficie aproximada es de 10 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso y maniobras; derecha, entrando, la plaza de aparcamiento número 17; espalda, zona de acceso y maniobras, e izquierda, zona común. Cuota: Con relación al valor total del inmueble, tiene una cuota de 0,01186276 por 100. Inscripción registral: Inscrita la hipoteca al tomo 963, folio 195, libro 298 del Registro de la Propiedad de San Javier, sección de Pinatar, finca número 21.810, inscripción tercera.

Tipo: 11.118.800 pesetas.

Dado en San Javier a 17 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Asunción Castaño Penalva.—52.528.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Aurora Elósegui Sotos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 179/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián, Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra «Proyectos y Construcciones Irualde, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1892000018017998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada o personalmente.

Bien que se saca a subasta

Piso tercero derecha de la casa número 4 de la calle Urbietta, de San Sebastián.

Tiene una superficie útil de 92 metros 61 decímetros cuadrados, si bien su superficie registral asciende a 123 metros 42 decímetros cuadrados. Linda: Norte, cierre ciego a casa número 2 y caja de escalera; sur, cierre ciego a casa número 6 y patio interior; este, caja de escalera, vivienda izquierda y patio interior, y oeste, caja de escalera, vivienda derecha y patio interior.

Se le asigna la participación del 5,25 por 100.

Inscrita la hipoteca al tomo 1.944 del archivo, libro 388 de la sección primera de San Sebastián, folio 85, finca número 10.777.

Tipo de subasta: 43.343.318 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 8 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Aurora Elósegui Sotos.—El Secretario.—53.022.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 513/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Dulce María Cabeza Delgado, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Compañía Hostelería de la Palma, Sociedad Anónima», don Enrique Cargas Peña, doña Francisca Arrocha San Luis, don Carlos Ariño Barona y doña Pilar Bajo González, en reclamación de 24.599.952 pesetas de principal, más 8.000.000 pesetas de intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar